

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
799/2001	RAUL VEGA DIAZ	75545857	EL FERROL (A CORUÑA)	21.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
630/2001	JOSE MANUEL BOLEATO MUIÑO	32818585	A CORUÑA	13.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
643/2001	JOSE MANUEL GARCIA GONZALEZ	47037600	GETAFE (MADRID)	23.7.2001	IDEM	51.000 PESETAS
698/2001	PABLO IGLESIAS GARCIA	8850550	BADAJOZ	15.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
739/2001	MIGUEL GIL GARCIA	76238111	VILLANUEVA DE LA SERENA	21.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
54/2001	MIGUEL SANCHEZ ESPIGARES	20194091	GRANADA	2.7.2001	IDEM	51.000 PESETAS

## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

### *ANUNCIO de 11 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en 30 de julio de 2001, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, sobre anteproyecto a tal fin, redactado por el Arquitecto D. Rafael Mesa Hurtado a requerimiento del propio Ayuntamiento, que implica una ampliación del suelo urbano del municipio y que en su caso y momento supondrá una modificación de las actuales y vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento, al punto de que las mismas recojan y regulen la citada ampliación, que tiene finalidad de dotación industrial.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y durante el mencionado plazo,

ello a efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Arroyo de San Serván, a 11 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

### *ANUNCIO de 3 de julio de 2001, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser